



SECCIÓN 1ª N° 2824

LAS CONDES, 25 JUN 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5174 del 28 de Diciembre de 2009, que puso en vigencia el Programa **Deporte y Recreación 2010**, Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 771 del 04 de Febrero de 2010, Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1209 del 16 de marzo de 2010, correo electrónico de fecha 17 de junio de 2010 del Departamento de Programas y Talleres, donde se manifiesta la necesidad de incrementar el citado Programa, el informe de imputación N° 1948 de fecha 22 de junio de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 de 01 de Junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4117 del 21 de Diciembre de 2004.

DECRETO

1.- **INCREMENTÉSE** el monto del Programa **Deporte y Recreación 2010**, establecido en el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5174 del 28 de Diciembre de 2009, de la siguiente forma:

Decreto Sección 1ª N° 5174 de 28/12/2009	Aprueba	\$	335.750.000.-
Decreto Sección 1ª N° 771 de 04/02/2010	Incrementa	\$	380.000.-
Decreto Sección 1ª N° 1209 de 16/03/2010	Incrementa	\$	21.930.000.-

Presente Incremento:

Subt.	Ítem	Clasificador	Monto
21		Gastos en personal	
	04	Otros gastos en personal	\$ 3.000.000.-
Total:			\$ 361.060.000.-

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5174 del 28 de Diciembre de 2009, Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 771 del 04 de Febrero de 2010 y Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1209 del 16 de marzo de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Usted, es para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Usted,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Contraloría
- SECPLAN
- Departamento Finanzas
- Departamento de Administración
- DECOM
- Departamento Deportes, Eventos y Recreación
- Departamento Estudios y Planificación c/a
- Oficina de Partes